

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019

En Torrecaballeros siendo las 08:35 horas del día 18 de octubre de 2019, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- SORTEO DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE.- De conformidad con lo interesado por la Junta Electoral de Zona de Segovia y con lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo para formación de la Mesa electoral que ha de presidir, controlar y realizar el recuento y escrutinio en las Elecciones Generales convocadas para el próximo 10 de noviembre. El sorteo arroja el siguiente resultado:

Presidente: R.D.F.

Suplente 1: M.D.S.

Suplente 2: L.V.G.L.

1 Vocal: W.O.G.C.

Suplente 1: R.B.S.

Suplente 2: M.C.B.S.F.

2 Vocal: B.V.V.

Suplente 1: J.A.H.

Suplente 2: M.C.E.C.

Por unanimidad el Pleno acuerda que se notifique el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona de Segovia para su conocimiento y correspondientes acreditaciones y notificaciones.

Se incorpora Dña. María Llorente Bonilla a las 08:40 horas.

II.- FIESTAS LOCALES AÑO 2020.- Se da cuenta del oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia mediante el que solicita el señalamiento de las Fiestas Locales del año 2020, que deberán recaer en fecha no coincidente con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales

establecidas en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983. Además serán inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

PRIMERO.- Señalar como Fiestas Locales del año 2020 los días 15 de mayo, San Isidro Labrador y 31 de agosto, Nuestra Señora La Virgen.

SEGUNDO.- Que del acuerdo adoptado se remita comunicación a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia para su conocimiento.

Siendo las 08:45 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.